

la: se asigna

384 - A.R.C. - 1-7-86 - Expte. 102000-120/86 -

1°.- Se asigna a partir del 1° de julio de 1986, al Ingeniero Horacio RAPOPORT (A-4 - M. 1156/2) de la Dirección Centrales Nucleares, la Categoría 3 (11003003) del Escalafón Parcial "A" -PERSONAL ESPECIALIZADO- del Estatuto y Escalafón para el Personal de esta Institución (Decreto N° 1457/64 y sus modificatorios).

Personal transitorio

Beca: se otorga

8- N° 571 - A.R.C. - 5-9-86 - Expte. 610000-901/86 -

1°.- Se otorga una beca al señor Marcelo SALVATORE, de nacionalidad uruguaya, a fin de cursar la Carrera de Ingeniería Nuclear que se dicta en el Instituto Balseiro, a partir del 4 de agosto de 1986 y por el término de tres años y medio.

Contrataciones de personal

9- N° 576 - A.R.C. - 5-9-86 - Exptes. 421000-106/84 y 421000-169/86 -

1°.- Se contratan a partir del 5 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986 a los Ingenieros Hugo Ricardo CARDENAS (D.N.I. 92.496.824) y Mónica María PEIRA (D.N.I. 14.165.985), para prestar servicios en la Dirección Investigación y Desarrollo.

2°.- Al solo efecto de su tratamiento e instrumentación del pago de remuneraciones y asignaciones eventuales, las situaciones de revista de los causantes serán consideradas equivalentes a las categorías que para cada caso en particular se indican del Escalafón Parcial "A" -PERSONAL ESPECIALIZADO- del Estatuto y Escalafón para el Personal de esta Institución (Decreto N° 1457/64 y sus modificatorios):

CARDENAS, Hugo Ricardo
PEIRA, Mónica María

AC-11
AC-12

Situación de revista: se modifica

10- N° 572 - A.R.C. - 5-9-86 - Expte. 800001-22/86 -

1°.- Se modifica, a partir del 5 de setiembre de 1986, la situación de revista del Ingeniero Ricardo Jorge GALLI (AC-8 - M. 11221/9) de la Dirección Proyectos Agua Pesada, con cargo a la partida 004-4210 (P. Agua Pesada).

2°.- Al solo efecto de su tratamiento e instrumentación del pago de remuneraciones y asignaciones eventuales, la situación de revista del causante deberá ser considerada equivalente a la Categoría 6 del Escalafón Parcial "A" -PERSONAL ESPECIALIZADO- del Estatuto y Escalafón para el Personal de esta Institución (Decreto N° 1457/64 y sus modificatorios).